



# ¡MIREMOS ANTES DE SALTAR! LA SOCIEDAD CIVIL DEMANDA EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS COMO PARTE DE CUALQUIER ACUERDO EN COPENHAGUE



*La **transferencia tecnológica** es uno de los cuatro temas clave que se discutirán en las negociaciones sobre las Acciones de Cooperación de Largo Plazo en Copenhague (los otros son mitigación, adaptación y financiamiento). El texto de las negociaciones intergubernamentales que está a discusión contempla varias medidas para acelerar la difusión de nuevas tecnologías. Muy probablemente, las negociaciones derivarán en un “plan de acción”, y un nuevo “organismo tecnológico” subsidiario así como varios paneles técnicos o centros de innovación que tendrán mucha influencia en los próximos años en las decisiones sobre qué tecnologías obtendrán apoyo político y financiero. Necesitamos asegurar que las tecnologías apropiadas reciban el apoyo necesario y que las tecnologías erradas sean descartadas. Eso no ocurrirá sin un profundo proceso de evaluación ambiental y social.*

**Nosotros**, grupos de la sociedad civil y de movimientos sociales de diversas partes del mundo, comprendemos la necesidad urgente de soluciones reales y duraderas a la crisis del cambio climático. Reconocemos las consecuencias fatales que enfrentaremos si no se alcanzan esas soluciones. Debemos fortalecer urgentemente la capacidad de resiliencia para afrontar el reto del cambio climático, al tiempo que reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

**Algunas** corporaciones, individuos e incluso gobiernos atizan el pánico y la desesperación, con el fin de promover, como “nuestra única alternativa”, la adopción de tecnologías no evaluadas ni probadas. No queremos ver una proliferación de tecnologías no probadas, en ausencia de la debida evaluación de sus posibles impactos sociales y ambientales. Algunas de las tecnologías promovidas por su supuesta capacidad para capturar carbono o manipular sistemas naturales podrían tener consecuencias desastrosas para la sociedad y el medio ambiente. Tecnologías que podrían ser benéficas en ciertos contextos podrían ser perjudiciales en otros.

**En** muchos casos, las acciones para enfrentar el cambio climático ya están a nuestro alcance y no incluyen la adopción de complejas nuevas tecnologías, sino, más bien, decisiones conscientes y políticas públicas para reducir nuestra huella ecológica. Por ejemplo, muchos pueblos indígenas y campesinos utilizan tecnologías endógenas seguras que ya ayudan a enfrentar los efectos del cambio climático. Pasar por alto las prácticas locales ya existentes sólo para favorecer tecnologías nuevas y patentadas de otras partes, es un contrasentido.

**Sin** embargo, hay tecnologías evaluadas como seguras social y ambientalmente que puede ser útil y necesario intercambiar. No se debe permitir que normas de propiedad intelectual se interpongan en ese proceso. No obstante, algunas de las tecnologías que hoy son promovidas como “ambientalmente seguras”, tienen predecibles impactos negativos, social y ambientalmente. Por ejemplo:

- La energía nuclear conlleva peligros conocidos a la salud humana y al ambiente, así como un potencial enorme para la proliferación de armas nucleares.
- Las plantaciones de cultivos y árboles para la producción de bioenergía y biocombustibles pueden derivar en mayores desplazamientos masivos de campesinos e indígenas, así como en la destrucción de ecosistemas de alta densidad de retención de carbono, todo lo cual acelerará el cambio climático.
- Las prácticas agrícolas que involucran cultivos y árboles genéticamente modificados, el uso de agroquímicos y fertilizantes sintéticos, los grandes monocultivos y la cría industrial de ganado, aumentarán los peligros que representan para el clima, la salud humana y la biodiversidad.

**Las** intervenciones tecnológicas, intencionales y a gran escala en los océanos, la atmósfera y la tierra (geoingeniería) podrían desestabilizar más el sistema climático y provocar impactos devastadores en países lejanos de aquellos que toman las decisiones.

- La fertilización de los océanos tiene el potencial de trastornar los ecosistemas marinos y alterar la cadena alimentaria.
- La inyección de sulfatos a la estratósfera puede causar extensas sequías en las zonas ecuatoriales, provocando pérdida de cosechas y agravando las hambrunas.
- El llamado “biochar” no ha probado ser un método eficaz para la captura de carbono ni el mejoramiento de los suelos, pero es fuertemente promovido por ciertos intereses comerciales.

**Es** posible que en Copenhague se cree un nuevo organismo o cuerpo subsidiario internacional, cuyo ámbito de trabajo serán las tecnologías relacionadas al clima, y al que se le asignen nuevos fondos. Hasta ahora, los documentos para las negociaciones sobre el tema no hacen mención de la necesidad de que se evalúen los impactos sociales, económicos y ambientales de estas tecnologías (que con frecuencia son transfronterizas), o que se considere las opiniones de los grupos de población que probablemente serán afectados por su aplicación, incluyendo a mujeres, pueblos indígenas, campesinos, pescadores artesanales y otros.

**El** principio precautorio exige una evaluación de las tecnologías *antes*, no después, de que los gobiernos y organismos intergubernamentales comiencen a financiar su desarrollo y a colaborar en su difusión en distintas partes del globo. Ya existe un precedente en las leyes internacionales: el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, ratificado por 157 países, hace efectivo este principio para los organismos genéticamente modificados. Es crucial la creación de programas nacionales e internacionales de consulta pública, en los que participen especialmente aquellos que pueden ser directamente afectados por la aplicación de nuevas tecnologías. Los pueblos necesitan ejercer la capacidad para decidir qué tecnologías desean y para rechazar aquellas que no sean ambientalmente seguras ni socialmente equitativas.

**Por** tanto, demandamos que se aplique internacionalmente un enfoque claro y congruente sobre todas las nuevas tecnologías relacionadas a cambio climático. Los Estados nacionales presentes en la 15ª Conferencia sobre Cambio Climático (COP 15) deben garantizar que se instrumenten mecanismos precautorios estrictos para la evaluación de las tecnologías y que éstos tengan un carácter legalmente vinculante, para que los riesgos y posibles impactos, así como la pertinencia de estas nuevas tecnologías puedan ser evaluadas adecuadamente y democráticamente, antes de ser difundidas. Cualquier nuevo organismo dedicado a la evaluación y la transferencia de tecnologías debe tener una representación equitativa regional y de género, además de facilitar la plena consulta y participación de campesinos, pueblos indígenas y comunidades locales potencialmente afectadas.

**Si su organización desea agregar su firma, por favor envíe un correo electrónico con el asunto: “Miremos antes de saltar” a:**  
[francesca@etcgroup.org](mailto:francesca@etcgroup.org)